



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En esta ciudad. Suscritores forzosos. 1 cent. de real al mes. particulares. 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION. MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, num. 2. En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico. Un número suelto. UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. En provincia. Suscritores forzosos. 1 cent. de real al mes. particulares. 2 rs. franco de porte.

2.ª SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Enterado de la comunicacion de V. S. de 30 del pasado Octubre, pidiendo por acuerdo de la Corporacion municipal, autorizacion de este Gobierno Superior Civil, para publicar en la Gaceta, todos los meses, las cuentas de fondos municipales, sin perjuicio de los reparos, observaciones y modificaciones á que hubiere lugar en las mismas, cuando sean examinadas por el Tribunal competente; considerando fundado el deseo de la citada Corporacion, de que el público tenga el mayor conocimiento posible de los recursos municipales, y de la aplicacion que se dá á los mismos, he estimado conveniente la medida propuesta, y en su virtud se autoriza la publicacion mensual de dichas cuentas de fondos de Propios y Arbitrios, á cargo del Escmo. Ayuntamiento de Manila. Lo digo á V. S. por resolucion á su citado oficio y para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 16 de Noviembre de 1861.—LEMERY.—Señor Corregidor de Manila.—Es copia, Baura.

Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

El Escmo. Sr. Superintendente delegado de Hacienda de estas Islas, en decreto de 18 del que rige, y de conformidad con lo propuesto por la Inspeccion de Labores é Intendencia general, ha nombrado para servir en comision la plaza de Ayudante 2.º 1.º de la fábrica de Binondo, dotada con ochocientos pesos á D. Vicente Fernandez que lo es 2.º 2.º propietario de la misma; para la de 2.º 2.º á Don José Vicente Romero, que lo es 2.º 3.º; para esta á D. Sebastian Mijarez que lo es 3.º 1.º; para 3.º 1.º á D. Mariano Verzosa que lo es 3.º 2.º y para esta última á D. Miguel Lopez Cardenas, empleado que ha sido en la Peninsula.

Manila 21 de Noviembre de 1861.—El Secretario, A. de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Relacion de las personas aprehendidas por juego prohibido en la provincia de Cavite.

- Casero. Manuel Sanalla, de 30 años de edad, de estado casado, de oficio sastre, del pueblo de San Roque, 100 pesos de multa. Paisano. Ambrosio Garcia, de 26 años de edad, soltero, carpintero, de Cavite, 50 ps. de multa. Antonia Rivero, de 31 id., casado, albañil, de id., 50 ps. id. José Sarmiento, de 41 id., id., cantero, de San Roque, 50 ps. id. Francisco Sanchez, de 23 id., id., zapatero, de Cavite, 50 ps. id. Catalino Jesus, de 32 id., id., pescador, de San Roque, 50 ps. id. Antonio Escaiona, de 27 id., soltero, zapatero, de id., 50 ps. id. Lo que de orden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial. Manila 18 de Noviembre de 1861. Baura.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR. Orden general del ejército del 22 de Noviembre de 1861.

Segun decreto del Escmo. Sr. Capitan General, mañana sábado 23 del actual, celebrará consejo de guerra ordinario, el regimiento infantería de la Princesa num. 7, para ver y fallar el proceso instruido contra el soldado de la Compania de Granaderos Gregorio Lopez, acusado del delito de segunda desercion, hallándose de guardia de prevencion el dia 23 de Agosto último. Dicho consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza, dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército, y que los oficiales de la guarnicion francos de servicio, concurrirán á este acto con arreglo á ordenanza.—P. A.—El Coronel 2.º Gefé de E. M., Juan Burriel.

En consecuencia de lo mandado por el Superior decreto que antecede del Escmo. Sr. Capitan General, tendrá lugar el espresado consejo, mañana á las siete de ella, en el cuarto de banderas del mismo regimiento, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel primer Gefé D. Manuel Olea, asistiendo de vocales dos capitanes del propio Cuerpo, y uno de los regimientos números 2, 3, 5, 8 y como suplente otro del núm. 10.—La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la iglesia de Binondo por el Padre Capellan del regimiento del acusado, susitiéndole en caso necesario el del núm. 8.—De orden de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Juan de Lara y Pineda.

OTRA.

El Escmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza, se ha servido disponer, se reconozca por Secretario de dicho Gobierno Militar, al primer Comandante D. Antonio Torres y Oliver, agregado del regimiento infantería de la Reina núm. 2.—De orden de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Juan de Lara y Pineda.

Orden de la Plaza del 22 al 23 de Noviembre de 1861. GFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante D. Carlos de las Capigas.—Para San Gabriel, El Comandante D. Pedro Ibañez. Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 2. Visita de Hospital y Provisiones, primer Escuadron. Vigilancia de compra, núm. 5. Oficiales de patrullas, núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 7. De orden de S. E.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara y Pineda.

Regimiento infantería de Fernando 7.º num. 3.

2.ª Comandancia Fiscal. Ignorándose el paradero del soldado que fué de este regimiento, Victor Culala, y teniendo que prestar una declaracion en una sumaria, por el presente aviso, se le cita, para que en el dia veinte y cinco del presente mes y hora de las nueve de su mañana, se presente, para el referido objeto, en la casa-alojamiento del Sr. Fiscal del cuerpo, sita en la calle Real de Manila núm. 22.

Manila 22 de Noviembre de 1861.—D. O. del S. F.—El Escribano, Florentino Gonzalez.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DESDE EL 21 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS. De Bolinao en Zambales, ponton núm. 20 S. Miguel (a) Picocubuan, en 4 dias de navegacion, con 6 hornadas

de carbon, 10 picos de balate, 40 cerdos y 2 bultos de tapa de carabao: consignado al chino Vicente Tan Ungeo, su arraez Nicolás Isidro.

De Santa Cruz en id., panco núm. 471 S. Juan Bautista, en 4 dias navegacion, con 170 canastos de carbon, 4 bultos de tapa de carabao, 4 tinajas de gaoño y 3 piezas de cueros de carabao: consignado al arraez Tomás Melen.

De Luban en Mindoro, id. núm. 479 Santissima Trinidad, de 30 toneladas, en 5 dias de navegacion, con 102 harigues de ipil, 700 tablás para quizame y 12,600 bejucos partidos: consignado al arraez Hilario Mendoza.

De Mangarin en id., id. núm. 3 Concepcion, en 10 dias de navegacion, con 40 pesadas de cascalote, 1 1/2 quintales de cera, 1 pico de balate, 100 bocotes de yuro y 18 piezas de cueros de carabao: consignado al chino Yana, su arraez Baldomero Egipto.

De Singapour, barco vapor siantnes Vack Viscontt Cuning, de 531 toneladas, en 9 dias de navegacion, su cargamento general, 45 individuos de tripulacion; y de pasajeros para este punto Mr. Rickford y para Hong-kong 3 id. mas y 25 chinos.

De Bulusan y Gabat en Albay, goleta núm. 6 Santo Domingo, en 11 dias de navegacion desde el último punto, su cargamento 700 picos de abaca, 8 id. de cueros de carabao y vaca, 2 caballos y 1 cerdo: consignado á D. José Bonifacio Rojas, su patron D. Pedro Buñares.

De Dasol en Zambales, parao Ntra. Sra. de Genoveva, en 5 dias de navegacion, con 2 hornadas de carbon: consignado al arraez Tiburecio Quibal.

BUQUES SALIDOS.

Para Daet en Camarines, N. bergantin-goleta núm. 13 Paz y Buen Viaje, su patron Pedro Antonio Abad, Para Donsol en Camarines Sur, id. id. núm. 140 Rafael, su patron D. José Araluze.

Para Leite, id. id. núm. 49 Dominga, su capitan D. José Ignacio de Garte.

Para Mariveles, ponton núm. 150 S. Nicolás, su arraez Vicente Patricio.

Para Romblon, pailebot núm. 60 Ntra. Sra. del Rosario, su arraez Maximo Tanchi-puat.

Manila 22 de Noviembre de 1861.—Antonio Maymó.

Mayoría general de Marina del Apostadero DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse en el Arsenal los exámenes para patrones de cabotage en los dias 26, 27 y 29 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para optar á dicha clase, concurran en dicho punto en los espresados dias para el objeto indicado.

Cavite 21 de Noviembre de 1861.—Vicente Boodo.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

- Co-Puecon. 1971
- Dy-Lecoy. 46284
- Chia-Bancow. 2183
- Chua-Quingqui. 11003
- Chua-Tiecco. 9201
- Lo-Lincol. 344
- Vy-Lienco. 40152
- Yu-Chico. 45939



21. En el acto de concluirse la subasta el rematante endozará á favor de la Hacienda el documento que se cita en la condicion 19 que no se cancelará hasta que estendida por el actuario el acta de subasta, se dé cuenta por el Sr. Presidente á la Intendencia general y aprobada por esta se proceda á elevar el contrato á escritura pública. Los demas serán devueltos á los interesados.

22. Una vez celebrado el remate no se admitirán reclamacion ni observacion ninguna sobre este acto, sino para ante la Intendencia, dejando salvo sin embargo al interesado la accion contenciosa administrativa ante la Real Audiencia que se establece por el art. 21 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855 y art. 13 de la instruccion de contratos para los servicios públicos de 25 de Agosto de 1858.

23. Caso de exigirlo la conveniencia del servicio, se tendrá el contrato por rescindido, indemnizándose al rematante para su arreglo á las leyes vigentes, y sin este solicitará la rescision ó nulidad ó entablare cualquiera otra demanda, celebrado ya el remate, este no impedirá se lleven á ejecucion las providencias gubernativas que recaigan, puesto que ningun contrato celebrado con la Administracion para servicios públicos, puede someterse á juicio arbitral, habiendo de dictarse las providencias necesarias para su ejecucion y resolverse en cuantas cuestiones se susciten sobre su cumplimiento, inteligencia y rescision por la via gubernativa y la contenciosa administrativa establecida por la Real Cédula citada de 30 de Enero de 1855, Real órden de 18 de Octubre de 1858, artículos 19, 20 y 21 de la mencionada instruccion de 25 de Agosto del mismo año y 12 del Real decreto de 28 de Febrero de 1852.

24. Si aceptada una proposicion se resistiese el proponente á ejecutar el servicio se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante que abonará además de los daños y perjuicios que puedan resultar al Estado, de no llevarse el contrato á efecto, inmediatamente la diferencia que parezca contra este en nueva subasta y de no haber nuevo licitador se ejecutará el servicio por Administracion á cuenta y riesgo del rematante.

25. El plazo que ha de durar este servicio empezará á contarse desde el día en que se entregue al contratista ó contratistas los despachos de la Intendencia general en que conste la aprobacion de las escrituras por que aquel se garantize, de cuyos despachos que han de servirle de título en el ejercicio de sus compromisos, se tomará razon en la Contaduría general de Ejército y Hacienda y la Direccion general é Intervencion de Colecciones.

26. No se admitirá proposicion ninguna que altere ó modifique en lo mas mínimo el presente pliego de condiciones.—Binondo 13 de Setiembre de 1861.—El Director general en comision, *Genaro Rionda*.—El Intevntor general en comision, *Denominador Generoso de Quintana*.—Es copia, *Rogent*.

### MODELO DE PROPOSICIONES.

D. . . . . vecino de . . . . . habiéndose enterado detenidamente del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 228, para la conduccion á esta Capital, del tabaco que se coseche en las nuevas colecciones de Visayas y Mindanao en el año corriente y del 62, se compromete á introducir en los Almacenes generales del ramo con entera sujecion al mencionado pliego, el artículo referido que le sea entregado en el puerto de . . . . .  
Manila de de 1861.  
Firma del interesado.

Es copia, *Rogent*.  
*Artículo adicional.*

Por disposicion del Sr. Intendente general los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo anterior, debiéndose estender en papel del sello 3.<sup>o</sup> y marcando la cantidad en letra y guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles.—*Francisco Rogent*.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 10 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la espresa Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de las pesquerías de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de cien pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados, para su remate.  
Manila 18 de Noviembre de 1861.—*Francisco Rogent*.

Por decreto del Sr. Intendente general de estas Islas de Luzon y adyacentes, se avisa al público que el día 10 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la espresa Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo de Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento cuarenta y dos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello ter-

cero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 14 de Noviembre de 1861.—*Francisco Rogent*.

### Secretaría de la Junta Subalterna de Reales Almonedas DE LAS ISLAS VISAYAS.

Por providencia del Sr. Gobernador general de las islas Visayas, se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Iloilo, bajo el tipo en progresion ascendente de 3270 pesos anuales y por término de tres años, con sujecion al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, cuyo acto tendrá lugar á las doce de dicho día, ante la referida Junta que se reunirá al efecto en la Administracion Depositaria de esta provincia. Los que quieran hacer proposiciones las presentará en pliego cerrados escritos en papel del sello 3.<sup>o</sup> ante la espresa Junta, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles. Manila 17 Noviembre de 1861.—*Francisco Rogent*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Escribanía del Juzgado 3.<sup>o</sup> de Manila.

Por nueva providencia dictada hoy á virtud de lo pedido por los Sres. «Roxas hijos» se hace saber al público que el lunes 23 de Diciembre próximo entrante, se procederá á la venta en pública almoneda de los prédios rústicos y urbanos de la pertenencia de aquellos que abajo se espresarán de doce á dos de la tarde, en la casa de D. Mariano Roxas, sita en la calzada principal del arrabal de San Miguel, rio en medio, frente á la Convalescencia; admitiéndose proposiciones en la primera de dichas horas sobre los diferentes lotes, y celebrándose los remates en la segunda sucesivamente de todos aquellos, los que, con sus precios para abrir postura y condiciones que deberán tener presentes los licitadores, son los que siguen:

#### TERCER DIA.

- 12. Un camarín de mampostería edificado en terreno propio en el pueblo de Taal provincia de Batangas, en estado ruinoso. . . . . 4000 »
- 13. Un id. id. id. id. Balayan id., en buen estado. . . . . 3000 »
- 14. Un edificio de mampostería en la Hacienda de Calauang que reconoce un terrazgo á la misma. . . . . 3750 »
- 15. La mitad de los terrenos y camarines de la fábrica de salar cueros en el pueblo de San Miguel, que linda por la derecha de su entrada con los terrenos de D. Agapito Roxas, por la izquierda, estero en medio, con los camarines del chino Valentin Guidote, por la trasera con el rio Castuli, y por el frente con la calle de Novaliches: tienen 4794 varas cuadradas avaluadas á 6 reales vara, lo que unido al valor de la mitad del camarín de cueros cercado de piedra, dá el total de. . . . .
- 16. La Hacienda de Calatagan en la provincia de Batangas, con el ganado existente en la misma y los útiles etc., segun inventario que estará de manifiesto en la Escribanía del actuario. . . . . 12,250 »
- 17. Mitad de la Hacienda de Calauang gravada en \$ 6000 en los fondos de comunidad al 6 p<sup>o</sup> anual con la mitad tambien de los animales etc. esplicados en inventario id. id. 20,842 50
- 18. Pedazos de terrenos en el sitio de Bangiaran á la orilla del rio Castuli en S. Miguel, á 6 rs. vara cuadrada que resulte de su medicion: . . . . . \$ 43,908 »

Manila 14 de Octubre de 1861.—*Margarita R. de Ayala*.—P. D.—*José Bonifacio Roxas*.—*Mariano L. Roxas, Mariano Roxas*.

Pliego de condiciones bajo las cuales deben tener lugar las tres subastas de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á la Sociedad de Roxas hijos.

1.<sup>a</sup> Las fincas que deben ser objeto de las subastas son las que se hallan especificadas en el estado que se acompaña núm. 1, con el gravámen que

reconocen algunas de ellas, edificios que comprenden y servidumbres á que están sujetas etc. etc.

2.<sup>a</sup> El precio que debe servir de tipo en cantidad ascendente es el que se espresa en el referido estado para cada finca respectivamente.

3.<sup>a</sup> El pago de cada finca por el respectivo rematante se hará en onzas de oro corrientes á los Sres. socios de dicha casa en el momento del otorgamiento de la escritura á su favor, cuyos otorgantes serán los mismos socios de Roxas hijos.

4.<sup>a</sup> No quedará definitivamente adjudicado el remate en favor de ningun postor, hasta transcurridas cuarenta y ocho horas, durante las cuales se reservan los socios espresar ó no su conformidad en la aprobacion de dicho remate.

5.<sup>a</sup> Cada una de las dos primeras subastas se verificará previo anuncio de quince dias, debiendo transcurrir de una á otra ese mismo plazo, es decir que la primera tendrá efecto á los quince dias del anuncio en el que se señale por el Señor Alcalde mayor, y la segunda á los treinta dias. La tercera subasta tendrá lugar al mes despues de verificada la última de las dos anteriores, anunciándose con la anticipacion del mismo plazo.

6.<sup>a</sup> El comprador de cualquiera de las fincas que forman los diferentes lotes en que han de subastarse, se constituirá en la obligacion de mantener en los arrendamientos actuales, á los inquilinos ó colonos hasta el día de su vencimiento.

Escribanía de mi cargo 21 de Noviembre de 1861.—*Mariano Saló*.

Por providencia de hoy dictada en los autos de testamentaria de Doña Anaclea de la Merced, á instancia de la albacea y coherederos, se venderán en pública almoneda en los estrados de dicho Juzgado el día 24 de Diciembre próximo entrante de doce á dos de su tarde las fincas siguientes:

Una casa de cal y canto con su solar, sita en la calle de Quiotan del arrabal de Sta. Cruz que hace frente, calle en medio con el solar de Tomasa Ignacia, por la espalda, calle en medio, con la casa de Don Eduvigio de Jesus, por el costado derecho de su entrada, calle en medio con la de Don Manuel Tuason, y por el izquierdo con la de D. Potenciano Ignacio, avaluada en cinco mil pesos. . . . . \$ 5000

Otra casa con siete posesiones, edificadas en solar propio, sitas en el barrio de San Gerónimo del arrabal de Quiapo, que tienen dos frentes, uno que mide diez y seis y media varas, linda con los solares de Benito de la Cruz y Sotera del Prado, calle en medio, y el otro de cuarenta varas que linda con las casas de D. Juan Ravago, calle en medio terminado en un solar vacio, y por la espalda lindan con la casa de Don Simon Licuanan, segun la escritura de propiedad de fecha 17 de Febrero de 1845, avaluado todo en cuatro mil quinientos pesos. . . . . 4500

Advertiéndose que en la primera de dichas horas se admitirán las proposiciones que se hiciesen, y en la última se adjudicarán al mejor postor.

Escribanía de mi cargo 21 de Noviembre de 1861.—*Mariano Saló*.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Ramon Cadorniga contra D. Manuel de Olmedo: se anuncia al público que el día 23 del actual, de doce á dos de la tarde en la casa núm. 15, de la calle de Anda, se sacarán a pública subasta los bienes muebles embargados á dicho Olmedo, que no se vendieron en las almonedas practicadas con el mismo fin, en la casa núm. 27, de la calle de S. Jacinto de Binondo; y se abrirá postura bajado los dos tercios de sus avalúos. Y para general conocimiento se anuncia en la *Gaceta*. Escribanía del que suscribe en Manila á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—*Jaimé Pujadés*.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero, fecha seis del actual, se cita y emplaza al chino Tin-Tiengco (a) Tio-Genco, natural de Tan-Gua del Imperio de China, residente en esta ciudad, de veinticinco años, soltero, de oficio carpintero, procesado en la causa núm. 1380 por hurto, para que en el término de nueve dias, contados desde la primera publicacion de esta citacion en la *Gaceta*, comparezca en el Juzgado ó en la cárcel pública, para que pueda llevarse á efecto lo mandado en la Real ejecutoria, recaida en la mencionada causa, bajo apercebimiento de estrados. Manila quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—*Jaimé Pujadés*.

7. SECCION.

Provincia de Zambales.

Novedades desde el dia 2 del actual al de la fecha. Salud publica... Obras publicas... Cosechas... Precios de cereales...

Distrito de Romblon.

Novedades desde el dia 9 de Octubre al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE ROMBLON.

- BUQUES ENTRADOS. Dia 30 de Setiembre. De Zamboanga, goleta num. 189 Nueva Francisca... Dia 1.º de Octubre. De Manila, bergantin-goleta num. 8 Consolacion...

Capitanía del Puerto de ambos Ilocos.

Movimiento marítimo verificado durante la presente semana en los puertos y ensenadas del distrito... BUQUE ENTRADO. Dia 9 de Noviembre. De Macao para Manila...

Provincia de Cagayan.

Novedades desde el dia 8 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Tuguegarao 15 de Noviembre de 1861...

Provincia de Camarines Sur.

Novedades desde el dia 7 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en esta cabecera...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE PASACAO.

BUQUE ENTRADO. Dia 8 de Noviembre. De Manila, goleta Luciente... Nueva Cáceres 14 de Noviembre de 1861...

Provincia de la Pampanga.

Novedades desde el dia 12 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en San Fernando...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE PITOGO.

BUQUE SALIDO. Dia 9 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta num. 105 Barcelonés...

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el dia 10 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en el mercado de esta cabecera...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE PITOGO.

BUQUE SALIDO. Dia 9 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta num. 105 Barcelonés...

Distrito de Leite.

Novedades desde el dia 30 del mes anterior hasta la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en esta cabecera...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE TACLOBAN.

BUQUES ENTRADOS. Dia 13 de Octubre. De Manila, bergantin-goleta S. Juan... Dia 14 de Octubre. De Manila, bergantin-goleta S. Ramon...

Provincia de la Laguna.

Novedades desde el dia 9 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en el mercado de esta cabecera...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE CALAPAN.

BUQUE ENTRADO. Dia 10 de Noviembre. De Pitogo, bergantin-goleta num. 105 Barcelonés...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE CALAPAN.

BUQUE SALIDO. Dia 10 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta num. 105 Barcelonés...

Provincia de Mindoro.

Novedades desde el dia 6 de Noviembre al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en la isla de Marinduque...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE CALAPAN.

BUQUE SALIDO. Dia 10 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta num. 105 Barcelonés...

Provincia de Albay.

Novedades desde el dia 6 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en Guinobatan...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE SORSOGON.

BUQUE ENTRADO. Dia 28 de Octubre. De Manila, goleta Rafael... Albay 13 de Noviembre de 1861...

Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el dia 6 al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes en Daet...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE DAET.

BUQUES SALIDOS. Dia 9 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta Luisa...

Distrito de Burias.

Novedades desde el dia 10 del actual al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes de este pueblo...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE DAET.

BUQUES SALIDOS. Dia 9 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta Luisa...

Distrito de Burias.

Novedades desde el dia 10 del actual al de la fecha. Salud publica... Cosechas... Obras publicas... Precios corrientes de este pueblo...

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE DAET.

BUQUES SALIDOS. Dia 9 de Noviembre. Para Manila, bergantin-goleta Luisa... Dia 10 de Noviembre. Para Manila, goleta española Denin...